



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0593

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 13 AGO 2025

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socioeconómico, N° 197 a 200 de fecha, 04 de Agosto de 2025, representado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Doña Lorena Parra Henríquez, Asistente Social. -

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INF	NOMBRE APELLIDO	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
197	Rosa María San Martín Barrera	-----	-----	01 Canasta de alimentos
198	Laura Rosa Pedreros Placencia	-----	-----	01 Canasta de alimentos
199	Graciela del Carmen Sepúlveda Saavedra	-----	-----	01 Canasta de alimentos
200	Bisbiana del Carmen González Cabrera	-----	-----	01 Canasta de alimentos

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales, Presupuesto Vigente según Decreto Alcaldíco N° 0986 de fecha 27/12/2024 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2025. -

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



JMS/LCR/GAC/EOA/FOR/lph

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos

